



COMUNICADO 008-2021

Para: *Empresas, Agentes de Seguridad Privada y Público en General*

Fecha: *28 de setiembre de 2021*

Asunto: *Plazo de entrega de los carnés a las VES (Correos de Costa Rica)*

Estimados señores:

La presente es para comunicarles que, debido a la formalización de los trámites particulares de cada persona interesada, por una autorización para ejercer como Agente de Seguridad Privado y de Portación de Armas, se ha incrementado el volumen de atención de solicitudes que se han recibido en estos últimos meses, esto como resultado de la variación que se está realizando a las prórrogas de las autorizaciones, emitidas de manera general y extraordinaria por causa de la pandemia del COVID -19, que el país ha venido enfrentando.

Por lo anterior, la Dirección de Servicios de Seguridad Privados, así como la Dirección General de Armamento, han experimentado en la etapa final de estos trámites, propiamente en la impresión de los carnets, un incrementó del volumen en la cola de impresión.

Debido a esta situación, el plazo de entrega de los carnés está demorando un tiempo mayor al que normalmente se cumple, el Ministerio de Seguridad Pública está realizando todos los esfuerzos necesarios para normalizar este proceso, por lo que les pedimos comprensión y las disculpas del caso por los inconvenientes ocasionados.

Agradecemos de antemano su comprensión y todo el apoyo que nos brindan.

Atentamente,

Lic. Guillermo Araya Camacho
DIRECTOR DSSP

Lic. Bill Solís Porras
DIRECTOR DGA